

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

3982

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2025, de la directora de Pesca y Acuicultura, por la que se somete a información pública el proyecto de producción de microalgas y macroalgas de la empresa Blue Reef Algae S.L.

En la Dirección de Pesca y Acuicultura se está tramitando el expediente para la puesta en marcha del Proyecto de producción de microalgas y macroalgas en la cala de Agiti en el municipio de Donostia (Igeldo), Gipuzkoa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental,

RESUELVO:

Primero.– Someter a información pública el expediente que a continuación se reseña, durante un plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Expediente.– Proyecto de producción de microalgas y macroalgas. Lugar: en la antigua piscifactoría en Agiti, (Igeldo) Donostia-San Sebastián, específicamente en la parcela de 21,424 m² situada en la vertiente norte del monte Mendizorrotz, junto a la cala de Agiti.

El proyecto está sujeto a licencia de actividad clasificada.

El órgano competente para autorizar el proyecto es la Dirección de Pesca y Acuicultura del Gobierno Vasco.

Segundo.– Cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente y realizar alegaciones, estando el mismo a su disposición en la Dirección de Pesca y Acuicultura del Gobierno Vasco (Vitoria-Gasteiz, calle Donostia-San Sebastián, 1 – Edificio Lakua, 1, planta 3.^a). Asimismo, está disponible en el siguiente enlace: https://www.euskadi.eus/informacion_publica/proyecto-para-licencia-de-actividad-para-cultivo-de-microalgas-y-macroalgas-en-cala-agiti/web01-tramite/es/

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de septiembre de 2025.

La directora de Pesca y Acuicultura,
IXONE SOROA GUENAGA.